

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 596 -2016-MDLV

La Victoria, 27 de Setiembre del 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Carta S/N (Exp. N° 7072-2016), firmada por Vicente Francisco Panta Samillan D.R.C.A Vicerrector Académico de la "Universidad de Lambayeque", quien presenta al alumno GIDALTI ANTONIO BECERRA MALCA, identificado con DNI N° 48466374 estudiante del nivel II Profesional de INGENIERIA AMBIENTAL, y

CONSIDERANDO:

Que, el documento de Visto para la realización de Prácticas tienen conformidad con el Reglamento de Prácticas de la Municipalidad Distrital de La Victoria, aprobado mediante Resolución Municipal N° 353-97-MDLV/A, por lo que cabe autorizar las respectivas Prácticas;

En ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar Art. 6° y 20° de la Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, las Prácticas Pre-Profesionales en la Municipalidad Distrital de La Victoria, de la alumno: GIDALTI ANTONIO BECERRA MALCA, en apoyo a la División Prom. Salud y Medio Ambiente, desde el 06 de setiembre del 2016 un periodo de 5 meses (120 horas)

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE